



Resolución Directoral No. 21 -2017-AGN/OTA

Lima, 07 JUN. 2017

Visto, el informe N° 177-2017-AGN/OTA-OP, de fecha 07 de Junio de 2017, emitido por la Oficina de Personal respecto a la solicitud de financiamiento por capacitación presentada por la servidora Jenny Beatriz Mallqui Bejar;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos y busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, con fecha 26 de mayo de 2017, la servidora Jenny Beatriz Mallqui Bejar, personal nombrado en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel remunerativo STC bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, labora en la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa, solicita financiamiento para seguir **Curso "Taller Nacional de Almacenes Gubernamentales y Control Patrimonial 2017"**, organizado por la Grupo EUROCONSULT (ENAGEP VIPRO INAPP), que dará Inicio el 08 de junio de 2017 con una duración de tres días;

Que, el curso en mención se encuentra dentro de las actividades programadas del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2017 y que las funciones del servidor en mención están directamente relacionadas a la capacitación solicitada;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" y el Reglamento Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE;

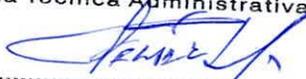
Artículo Primero.- Aprobar, la participación de la servidora **JENNY BEATRIZ MALLQUI BEJAR**, Técnico Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa, al **Curso "Taller Nacional de Almacenes Gubernamentales y Control Patrimonial 2017"**.

Artículo Segundo.- Se adjunta al presente Carta de Compromiso como Beneficiario de Capacitación, suscrito por la servidora, requerimiento contemplado en el Plan de Desarrollo de Personas 2017 del Archivo General de la Nación.

Artículo Tercero.- Al terminar el evento el citado servidor deberá presentar el Diploma y/o Certificado que acredite su participación en el mencionado evento y presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa


.....
GUIDO PELÁEZ HIDALGO
Director General